Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

El pleno del Ayuntamiento de Erustes, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1, de suplementos de créditos, financiados con mayores ingresos, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Partida presupuestaria Prog.	C. Económica	Denominación	Euros
241	131	Fomento de Empleo - Salarios.....	2.763,18
241	16000	Fomento de Empleo - S. Sociales.....	1.622,82

ESTADO DE INGRESOS

Partida presupuestaria C. Económica	Denominación	Euros
761	Transferencias de Diputaciones.....	4.386,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados legitimados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones y/o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Erustes 9 de abril de 2015.-La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.- 3323